

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 24/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEFA
RAZÓN SOCIAL	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

EVENTO RELEVANTE

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

24 de abril de 2020

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxAAA

El 24 de abril de 2020, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, con clave de pizarra propuesta FEFA P20-3 (de acuerdo con la información proporcionada por el emisor), del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+).

De acuerdo con la información que proporcionó FEFA, la emisión identificada con la clave de pizarra FEFA P20-3 será por un monto de \$750 millones de pesos mexicanos (MXN), y con vencimiento a 1,820 días, a tasa variable. El plazo de vencimiento contará a partir de la fecha de emisión. Estos títulos se emiten al amparo de la emisión única (sin que al efecto medie oferta pública) de certificados bursátiles fiduciarios de corto y largo plazo del FEFA por MXN180,000 millones, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El fondo destinará los recursos netos de dichas emisiones al financiamiento de sus operaciones de crédito al sector agropecuario.

Fundamento

La calificación asignada a esta emisión es igual a la calificación crediticia de emisor de largo plazo del FEFA, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo.

Las calificaciones del FEFA reflejan nuestra evaluación de su posición de negocio, que se beneficia de su importancia en el sector agropecuario al ser el brazo más relevante del gobierno para promover el desarrollo de dicho sector económico. Las calificaciones también incorporan la sólida capitalización del fondo, que se basa en nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) proyectado en torno a 26.8% en promedio para los próximos 24 meses. Además, el FEFA se beneficia de la aplicación de una adecuada administración de riesgos que se refleja en sanos indicadores de calidad de activos. Las calificaciones del fondo consideran la flexibilidad financiera que obtiene al ser una entidad relacionada con el gobierno (ERG), lo que fortalece su perfil de fondeo. Finalmente, consideramos que existe una elevada posibilidad de apoyo extraordinario del gobierno para FEFA con base en nuestra opinión sobre su rol importante y su vínculo muy fuerte con el gobierno mexicano.

FECHA: 24/04/2020

En medio de la pandemia por COVID-19 y condiciones de fondeo adversas, el FEFA ha podido emitir notas tanto de corto como de largo plazo. Estas notas han sido colocaciones privadas con otros bancos de desarrollo e instituciones privadas lo que le ha permitido continuar con sus necesidades de financiación. En nuestra opinión, esto se debe a la alta flexibilidad financiera que le brinda el ser una entidad relacionada con el gobierno (ERG).

El monto total de la emisión propuesta representará un bajo porcentaje respecto al total de la deuda de mercado del fondo, 0.9%, por lo que no consideramos que dicha colocación cambie nuestra evaluación de fondeo de FEFA. Al cierre de diciembre de 2019, la base de fondeo de FEFA estaba compuesta por deuda de mercado, la cual representa el 95% del total de sus pasivos. Por otro lado, la deuda de mercado de largo plazo de FEFA mantiene una proporción mayor al 70% y esperamos que mantenga esta proporción en los siguientes dos años. Por otro lado, el indicador de fondeo estable de FEFA, que mide las fuentes de fondeo disponibles sobre las necesidades de fondeo a más de un año, se ubicó en 183% para 2019, con un promedio de 170% en los últimos tres años. No esperamos que este indicador se desvíe de manera significativa en los próximos 12 meses y estimamos que el fondo mantendrá sus fuentes de fondeo disponibles para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y el crecimiento de la cartera de crédito.

Esperamos que el fondo mantenga su perfil de vencimientos manejable, considerando el plazo promedio de su cartera de crédito, así como su capacidad de refinanciamiento a través de sus emisiones privadas, siempre y cuando, las emisiones de corto plazo no aumenten en relación con el total de la base de fondeo en los próximos 12 a 24 meses. Consideramos que la emisión propuesta, FEFA P20-3, contribuirá ligeramente a mejorar la proporción de deuda total con vencimiento en los próximos 12 meses a 25.4% de 26.2%, actualmente. Al cierre de 2019, las obligaciones de corto plazo de FEFA estaban cubiertas 3.9x (veces) por sus activos líquidos, con un promedio de 2.9x para los últimos tres años. La liquidez de FEFA se beneficia en gran medida por el plazo de su cartera de crédito y por su perfil de vencimientos promedio de 1,250 días (aproximadamente 3.4 años), tomando en cuenta estas emisiones. En este sentido, consideramos que FEFA es capaz de cubrir sus obligaciones de corto plazo usando solo los flujos de su cartera de crédito.

?

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.
- * Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- * Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros, 9 de diciembre de 2014.
- * Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.
- * Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- * Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.
- * Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
- * Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Actualización macroeconómica global, 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial, 24 de marzo de 2020.
- * S&P Global Ratings toma acciones de calificación en 72 instituciones financieras mexicanas tras baja de calificaciones de México y los crecientes riesgos económicos para el sector, 27 de marzo de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

FECHA: 24/04/2020

?

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Javier López, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4517; javier.lopez@spglobal.com

Ricardo Grisi, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4494; ricardo.grisi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR